

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En mes..... 2 pesetas.  
 Tres meses..... 5'50  
 Seis meses..... 10'50  
 Un año..... 20'50

FUERA DE LA CAPITAL.....  
 Un mes..... 2'50 pesetas.  
 Tres meses..... 7  
 Seis meses..... 12'50  
 Un año..... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS,

EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiéndose hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

## Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Noviembre.)

## Gobierno Civil

CIRCULARES

2706

Los Alcaldes de los pueblos citados á continuación, se servirán remitir el martes cinco de Diciembre, al Sr. Director del Laboratorio municipal de Logroño, en las condiciones detalladas en la circular de este Gobierno publicada en el BOLETIN OFICIAL del 2 de Septiembre del año actual, para ser analizadas, muestras de las aguas que para bebidas se consumen en la localidad.

Insiste fundadamente la Inspección provincial de Sanidad, y deberán cumplir los Alcaldes todas sus prescripciones, en la necesidad de que el envío de aguas se haga *cumpliendo todos los detalles absolutamente*, que se consiguan en la instrucción dada á continuación de la mencionada circular del 2 de Septiembre, y en que la recogida de las mismas se verifique en el preciso sitio donde se tomen para el consumo (pues ha habido pueblo que ha mandado aguas tomándolas en el depósito y no como procedía, en el grifo de las fuentes ó de las casas, sin tener en cuenta que, por malas cañerías de conducción, puede contaminarse el líquido entre el depósito y la fuente), para que no

se repita el caso de rechazar algunas muestras, según comunicación del Director del Laboratorio, bien por lo acontecido con el pueblo de referencia, bien por mala condición de la vasija en que han sido remitidas, ya por remitir menor cantidad que la exigida, ó ya por enviarla sin las precauciones necesarias para evitar la multiplicación de gérmenes que pudiera contener.

Logroño, 29 Noviembre 1911.

El Gobernador,

José de Echanove

\*\*

Alfaro  
 Alcanadre  
 Autol  
 Cervera del río Alhama  
 Grávalos

Licencias de pesca

2704

El Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes, con fecha 26 de los corrientes, me dice lo que sigue:

«Dispuesto por el artículo 20 del Reglamento aprobado por Real decreto de 7 de Julio del corriente año, para la aplicación de la ley de Pesca fluvial, de 27 de Diciembre de 1907, que las licencias administrativas para el ejercicio de la pesca, en aguas de dominio público, han de ser expedidas por los Ingenieros jefes del servicio piscícola en las provincias; esta Inspección general, encargada por el párrafo 2.º del artículo 2.º del citado Reglamento, de cuanto se relaciona con el mencionado servicio de pesca fluvial, espera merecer de la atención de V. S. se sirva disponer que no se expidan ya, ni en lo sucesivo, dichas licencias de pesca por las dependencias de ese Gobierno civil de su digno cargo, y que se anuncie á la brevedad posible en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, y que para la obtención de dichos permisos adminis-

trativos, deben, desde luego, dirigirse los interesados á la Jefatura del distrito de Logroño, que es la encargada por el Reglamento vigente de la expresada expendición.»

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados y á los efectos que se interesan.

Logroño, 29 Noviembre de 1911.

El Gobernador,

José de Echanove

Sección de Obras públicas

Instalaciones eléctricas

2691

Don José González del Castillo, vecino de esta ciudad, Director gerente de la Sociedad Anónima «Electra Recajo», ha presentado en este Gobierno civil, una instancia acompañada de un duplicado proyecto, solicitando autorización para ampliar la red subterránea conductora de energía eléctrica que tiene establecida en esta Capital, al objeto de suministrar fuerza á la fábrica de conservas de los Sres. Trevijano Hijos.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 13 del Reglamento de 7 de Octubre de 1904, para instalaciones eléctricas.

Las reclamaciones se admitirán en un plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de este anuncio, en este Gobierno civil, en cuya Sección de Fomento y en las horas hábiles de oficina se encontrará de manifiesto el proyecto de referencia.

A continuación se inserta la nota expresiva que hace referencia á este asunto.

Logroño, 28 Noviembre 1911.

El Gobernador,

José de Echanove

\*\*

Nota de publicación:

Don José González del Castillo, vecino de esta ciudad, Direc-

tor gerente de la Sociedad Anónima «Electra Recajo», solicita autorización para ampliar la red subterránea conductora de energía eléctrica que tiene establecida en esta Capital, al objeto de suministrar fuerza á la fábrica de conservas de los Sres. Trevijano Hijos.

Se trata de transportar 60 kilowatios con corriente alternativa trifásica á la tensión de 3.000 voltios.

La ampliación que se intenta arrancará del Registro que la mencionada Sociedad posee, situado á 27'60 metros del ángulo NO. del jardín de la casa en que están las oficinas de este Gobierno civil, marcado en el plano con la letra A; cruzará la calle del Marqués de Murrieta, seguirá por la acera O. de la calle de Salmerón en una longitud de 67 metros, entrará en la calle particular de Saturnino Ulargui, continuando por su acera N., y atravesando dicha calle por frente á la puerta de entrada de carros de la fábrica de los Sres. Trevijano Hijos, seguirá por la fachada E. de la misma para entrar en ella por debajo de la escalerilla de acceso á los almacenes.

Bajo los almacenes de la fábrica y en local completamente aislado, se colocará un grupo de transformadores estáticos para transformar la corriente de 3.000 voltios á 125.

El cable irá dentro de un canalizo de ladrillo cogido con mortero hidráulico, cuya sección será de 17'50x15 centímetros y cuya solera tendrá pendientes hacia el registro de empalme y hacia el local de los transformadores.

El cable será de tres conductores de cobre electrolítico de 25 milímetros cuadrados de sección cada uno y su aislamiento constituido por diferentes capas de materias aislantes y protectoras.

El canalizo que ha de contener el cable irá á una profundidad mínima de 0'60 metros é igual distancia se guardará respecto á las tuberías de agua y gas y al único cruce con el cable subterráneo de la Sociedad «Nueva Electra» de la Sra. Viuda de Arza.

Logroño, 28 de Noviembre de 1911.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Báscones.



## Administración de Contribuciones

### Listas cobratorias de Territorial y Urbana

2666

En vista de que algunas de las listas cobratorias recibidas, contienen equivocaciones en la distribución de las cuotas anuales, se

mestrales y trimestrales, no obstante lo que clara y expresamente se determina en la regla 7.ª de la circular inserta en el BOLETIN OFICIAL fecha 7 del mes actual y de la nota puesta en la cubierta de dichas listas, esta oficina inserta á continuación un ejemplo que comprende los cuatro casos que pueden ofrecer algunas dudas, y en estos casos particulares se demuestra que aunque las cuo-

tas se han dividido por el importe de la casilla del *Total*, se ha atendido sin embargo á la cantidad que figura en la cuota del Tesoro sin ninguna clase de recargo.

La Administración espera que las Corporaciones municipales atenderán una vez más las excitaciones de esta oficina, evitándola el acudir á medidas de rigor que habrían de emplearse si el

servicio de referencia sufriera retrasos.

Logroño, 24 Noviembre de 1911.  
—El Administrador, Pedro Tudela.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, L. Rivas.

\*\*

Modelo que se cita en la Circular.

### Lista cobratoria correspondiente al repartimiento de la Contribución Urbana

| Número de orden | NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS CONTRIBUYENTES | VECINDAD | RIQUEZA imponible Pesetas | CUOTA anual Pesetas | RECARGO de 16 por 100 para obligaciones de primera enseñanza Pesetas. | 7'50 por 100 transitorio Pesetas | Cuota que corresponde recaudar |                     |                         |                          |
|-----------------|---|----------|---------------------------|---------------------|---|----------------------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------------|--------------------------|
|                 |   |          |                           |                     |   |                                  | Total Pesetas                  | Annualmente Pesetas | Semes-tralmente Pesetas | Trimes-tralmente Pesetas |
| 1               | Don .....                                 |          | 56 »                      | 11 52               | 1 84  | » 87                             | 14 23                          | » »                 | » »                     | 3 56                     |
| 2               | Don .....                                 |          | 28 »                      | 5 76                | » 92  | » 43                             | 7 11                           | » »                 | 3 55                    | » »                      |
| 3               | Don .....                                 |          | 14 »                      | 2 88                | » 46  | » 22                             | 3 56                           | 3 56                | » »                     | » »                      |
| 4               | Don .....                                 |          | 31 »                      | 5 87                | » 95  | » 44                             | 7 26                           | » »                 | 3 63                    | » »                      |

En igual forma se confeccionará la lista correspondiente al repartimiento de Rústica y Pecuaria suprimiendo la casilla del 7'50 por 100 transitorio.

## Comisión Provincial

2680

No habiendo remitido los Secretarios y Depositarios de Ayuntamiento que á continuación se expresan, los primeros el balance del mes de Junio último, y los segundos la cuenta del 2.º trimestre del año actual, á pesar de haberseles conminado con el 5 por 100 diario de la multa de 25 pesetas que les fué impuesta por acuerdo de 14 de Septiembre próximo pasado; esta Corporación, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó imponer á referidos Secretarios y Depositarios dicho 5 por 100 diario, hasta que llegue al duplo de la misma, en cuyo caso se pasarán los antecedentes al Juzgado de instrucción del partido para su exacción, así como también para que exiga la responsabilidad consiguiente por su marcada desobediencia á las órdenes de la Comisión provincial:

### PUEBLOS

#### Secretarios

Agoncillo  
Albelda  
Badarán  
Castroviejo  
Cellorigo  
Corera  
Entrena  
Galbárruli  
Gimileo

### PUEBLOS

#### Secretarios

Hornos  
Lardero  
Navajún  
Ollauri  
Ribas  
Rodezno  
San Millán de la Cogolla  
San Torcuato  
Tirgo  
Torremontalvo  
Trevijano  
Tricio y Arenzana de Arriba  
Uruñuela  
Villamediana  
Villaverde

#### Depositarios

Agoncillo  
Albelda  
Alberite  
Alcanadre  
Badarán  
Bergasillas  
Castroviejo  
Cellorigo  
Corera  
Entrena  
Galbárruli  
Gimileo  
Hormilleja  
Hornos  
Lardero  
Murillo de río Leza  
Navajún  
Ojacastro  
Ollauri  
Ribas  
Rodezno  
San Millán de la Cogolla  
San Torcuato  
Tirgo  
Torremontalvo  
Torrecilla de Cameros  
Tobía  
Treviana

### PUEBLOS

#### Depositarios

Trevijano  
Tricio y Arenzana de Arriba  
Uruñuela  
Ventosa  
Villamediana  
Villaverde  
Logroño, 20 de Noviembre de 1911.—El Vicepresidente, Félix Martínez Lacuesta.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.

2681

Habiendo transcurrido con exceso el 2.º plazo de cuatro días que la regla 58 de la circular de la Dirección general de Administración de 1.º de Junio de 1886, concede á los Secretarios de Ayuntamiento para remitir á la Contaduría de fondos provinciales el balance mensual, sin verificarlo del correspondiente al mes de Julio último de los pueblos que á continuación se expresan; esta Corporación, haciendo uso de las atribuciones que le conceden las reglas 57 y 58 de dicha circular, en sesión celebrada el día 18 del actual acordó conminar á los referidos Secretarios con la multa de veinticinco pesetas y concederles otro nuevo plazo de cuatro días para el envío del citado balance.

### PUEBLOS

Agoncillo  
Albelda  
Alberite  
Almarza  
Ausejo

### PUEBLOS

Autol  
Badarán  
Bañares  
Bezares  
Carbonera  
Castroviejo  
Cellorigo  
Cidamón  
Corera  
Entrena  
Estollo  
Galbárruli  
Gallinero de Cameros  
Gimileo  
Hormilleja  
Hornos  
Lardero  
Leiva  
Mansilla  
Navajún  
Ojacastro  
Ollauri  
Pinillos  
Ribas  
Robres  
Rodezno  
San Millán de la Cogolla  
San Torcuato  
Sotés  
Tirgo  
Torremontalvo  
Tobía  
Trevijano  
Tricio y Arenzana de Arriba  
Uruñuela  
Villamediana  
Villar de Torre  
Villaverde  
Villavelayo  
Zarzosa

Logroño, 20 de Noviembre de 1911.—El Vicepresidente, Félix Martínez Lacuesta.—P. A., El Secretario, Benigno Macua.



## AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

2592

RELACIÓN NOMINAL de los *Adjuntos* á los *Jueces municipales* del partido judicial de *Haro*, nombrados para el año de 1912, que se publica en el BOLETIN OFICIAL con arreglo á la regla 3.<sup>a</sup> del artículo 11 de la ley de Justicia municipal.

| NOMBRES                          | TIEMPO que deben ejercer el cargo | NOMBRES                          | TIEMPO que deben ejercer el cargo |
|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| <b>FONCEA</b>                    |                                   |                                  |                                   |
| Don Toribio Cantera Lafuente     | Primer cuatrimestre               | Don Toribio Valgañón Rey         | Primer cuatrimestre               |
| » Bernardino Fernández Caño      | Id.                               | » José San Millán Ochoa          | Id.                               |
| » Juan Gutiérrez González        | Segundo cuatrimestre              | » Saturnino Valgañón Porres      | Segundo cuatrimestre              |
| » Esteban Castillo Villate       | Id.                               | » Florencio Ayala Salazar        | Id.                               |
| » Nicolás Pinedo Hernani         | Tercer cuatrimestre               | » Millán San Millán Abalos       | Tercer cuatrimestre               |
| » José Ruiz Gamarra              | Id.                               | » Valeriano Martínez de Sojo     | Id.                               |
| <b>FONZALECHE</b>                |                                   |                                  |                                   |
| Don Toribio Valgañón Rey         | Primer cuatrimestre               | Don Dionisio Pérez Gómez         | Primer cuatrimestre               |
| » José San Millán Ochoa          | Id.                               | » Segundo Gómez Gómez            | Id.                               |
| » Saturnino Valgañón Porres      | Segundo cuatrimestre              | » Pedro López de Silanes         | Segundo cuatrimestre              |
| » Florencio Ayala Salazar        | Id.                               | » Saturnino Barahona Pérez       | Id.                               |
| » Millán San Millán Abalos       | Tercer cuatrimestre               | » Manuel Pérez Nalda             | Tercer cuatrimestre               |
| » Valeriano Martínez de Sojo     | Id.                               | » Leandro Salinas Abecia         | Id.                               |
| <b>GALBÁRRULI</b>                |                                   |                                  |                                   |
| Don Dionisio Pérez Gómez         | Primer cuatrimestre               | Don Ricardo Ruiz Gobantes        | Primer cuatrimestre               |
| » Segundo Gómez Gómez            | Id.                               | » Remigio Ruiz Mahave            | Id.                               |
| » Pedro López de Silanes         | Segundo cuatrimestre              | » Mauricio Ruiz Díaz             | Segundo cuatrimestre              |
| » Saturnino Barahona Pérez       | Id.                               | » Gonzalo Martínez Castillo      | Id.                               |
| » Manuel Pérez Nalda             | Tercer cuatrimestre               | » Federico Argudo Andonegui      | Tercer cuatrimestre               |
| » Leandro Salinas Abecia         | Id.                               | » Pedro Ruiz y Ruiz              | Id.                               |
| <b>GIMILEO</b>                   |                                   |                                  |                                   |
| Don Ricardo Ruiz Gobantes        | Primer cuatrimestre               | Don Cirilo Caicedo Ortiz         | Primer bimestre                   |
| » Remigio Ruiz Mahave            | Id.                               | » Antonio Allúe Lardies          | Id.                               |
| » Mauricio Ruiz Díaz             | Segundo cuatrimestre              | » Ciriaco Santiago Virumbrales   | Segundo bimestre                  |
| » Gonzalo Martínez Castillo      | Id.                               | » Ramón Aguirre y Aguirre        | Id.                               |
| » Federico Argudo Andonegui      | Tercer cuatrimestre               | » Rafael Prado Antigüedad        | Tercer bimestre                   |
| » Pedro Ruiz y Ruiz              | Id.                               | » Luis Ocina Rebollo             | Id.                               |
| <b>HARO</b>                      |                                   |                                  |                                   |
| Don Cirilo Caicedo Ortiz         | Primer bimestre                   | » Cesáreo Robres González        | Cuarto bimestre                   |
| » Antonio Allúe Lardies          | Id.                               | » Isidro Prieto López            | Id.                               |
| » Ciriaco Santiago Virumbrales   | Segundo bimestre                  | » Angel Martínez Enciso          | Quinto bimestre                   |
| » Ramón Aguirre y Aguirre        | Id.                               | » Leandro Beáin Hermoso          | Id.                               |
| » Rafael Prado Antigüedad        | Tercer bimestre                   | » Nicolás Martínez Bornachea     | Sexto bimestre                    |
| » Luis Ocina Rebollo             | Id.                               | » Valentín Bodegas Ugalde        | Id.                               |
| » Cesáreo Robres González        | Cuarto bimestre                   | <b>OCHÁNDURI</b>                 |                                   |
| » Isidro Prieto López            | Id.                               | Don Silvestre Riaño y Riaño      | Primer cuatrimestre               |
| » Angel Martínez Enciso          | Quinto bimestre                   | » Elías Marrón Gutiérrez         | Id.                               |
| » Leandro Beáin Hermoso          | Id.                               | » Aniano Riaño Fernández         | Segundo cuatrimestre              |
| » Nicolás Martínez Bornachea     | Sexto bimestre                    | » Isaías Olarte Matute           | Id.                               |
| » Valentín Bodegas Ugalde        | Id.                               | » Antonio Leiva Leiva            | Tercer cuatrimestre               |
| <b>OCHÁNDURI</b>                 |                                   |                                  |                                   |
| Don Silvestre Riaño y Riaño      | Primer cuatrimestre               | » Antoliano Marrón Gutiérrez     | Id.                               |
| » Elías Marrón Gutiérrez         | Id.                               | <b>OLLAURI</b>                   |                                   |
| » Aniano Riaño Fernández         | Segundo cuatrimestre              | Don Isaac San Martín Castillo    | Primer cuatrimestre               |
| » Isaías Olarte Matute           | Id.                               | » Wenceslao Martínez Portavitate | Id.                               |
| » Antonio Leiva Leiva            | Tercer cuatrimestre               | » Miguel Martínez Berberana      | Segundo cuatrimestre              |
| » Antoliano Marrón Gutiérrez     | Id.                               | » Quirico Ruiz Virivay           | Id.                               |
| <b>OLLAURI</b>                   |                                   |                                  |                                   |
| Don Isaac San Martín Castillo    | Primer cuatrimestre               | » Juan de Dios Ortiz Viñaspre    | Tercer cuatrimestre               |
| » Wenceslao Martínez Portavitate | Id.                               | » Lope García Rodríguez          | Id.                               |
| » Miguel Martínez Berberana      | Segundo cuatrimestre              | <b>RIBAS</b>                     |                                   |
| » Quirico Ruiz Virivay           | Id.                               | Don Ciriaco Anguiano López       | Primer cuatrimestre               |
| » Juan de Dios Ortiz Viñaspre    | Tercer cuatrimestre               | » Melitón López Anguiano         | Id.                               |
| » Lope García Rodríguez          | Id.                               | » Mauricio Fernández Ocio        | Segundo cuatrimestre              |
| <b>RIBAS</b>                     |                                   |                                  |                                   |
| Don Ciriaco Anguiano López       | Primer cuatrimestre               | » Jenaro Martínez Cámara         | Id.                               |
| » Melitón López Anguiano         | Id.                               | » Alejandro Anguiano Zaldivar    | Tercer cuatrimestre               |
| » Mauricio Fernández Ocio        | Segundo cuatrimestre              | » Francisco Anguiano López       | Id.                               |
| » Jenaro Martínez Cámara         | Id.                               | <b>RODEZNO</b>                   |                                   |
| » Alejandro Anguiano Zaldivar    | Tercer cuatrimestre               | Don Nicomedes López Martínez     | Primer cuatrimestre               |
| » Francisco Anguiano López       | Id.                               | » Juan de Dios Aguillo Canta     | Id.                               |
| <b>RODEZNO</b>                   |                                   |                                  |                                   |
| Don Nicomedes López Martínez     | Primer cuatrimestre               | » Crispín Carrillo Ruiz          | Segundo cuatrimestre              |
| » Juan de Dios Aguillo Canta     | Id.                               | » Victoriano Aguillo Vereciano   | Id.                               |
| » Crispín Carrillo Ruiz          | Segundo cuatrimestre              | » Cándido del Campo Angulo       | Tercer cuatrimestre               |
| » Victoriano Aguillo Vereciano   | Id.                               | » Angel Asenjo Huidobro          | Id.                               |
| » Cándido del Campo Angulo       | Tercer cuatrimestre               | <b>SAJAZARRA</b>                 |                                   |
| » Angel Asenjo Huidobro          | Id.                               | Don Pedro Villanueva Vadillo     | Primer cuatrimestre               |
| <b>SAJAZARRA</b>                 |                                   |                                  |                                   |
| Don Pedro Villanueva Vadillo     | Primer cuatrimestre               | » Francisco Herrán Herrán        | Id.                               |
| » Francisco Herrán Herrán        | Id.                               | » Robustiano Herrán Herrán       | Segundo cuatrimestre              |
| » Robustiano Herrán Herrán       | Segundo cuatrimestre              | » Manuel Angulo Martínez         | Id.                               |
| » Manuel Angulo Martínez         | Id.                               | » Domingo Gómez Zulueta          | Tercer cuatrimestre               |
| » Domingo Gómez Zulueta          | Tercer cuatrimestre               | » Tomás Loma Martínez            | Id.                               |
| » Tomás Loma Martínez            | Id.                               | <b>ABALOS</b>                    |                                   |
| <b>ABALOS</b>                    |                                   |                                  |                                   |
| Don Juan Garrido López           | Primer cuatrimestre               | Don Juan Garrido López           | Primer cuatrimestre               |
| » Antonio Anero Ramírez          | Id.                               | » Antonio Anero Ramírez          | Id.                               |
| » Gabino Olano Sáez              | Segundo cuatrimestre              | » Gabino Olano Sáez              | Segundo cuatrimestre              |
| » Arturo Puellas López           | Id.                               | » Arturo Puellas López           | Id.                               |
| » Telesforo Eguíluz Hilera       | Tercer cuatrimestre               | » Telesforo Eguíluz Hilera       | Tercer cuatrimestre               |
| » Manuel Tejada Ruiz             | Id.                               | » Manuel Tejada Ruiz             | Id.                               |
| <b>ANGUCIANA</b>                 |                                   |                                  |                                   |
| Don Pascual Aragón Ochoa         | Primer cuatrimestre               | Don Pascual Aragón Ochoa         | Primer cuatrimestre               |
| » Fernando Ruiz Barahona         | Id.                               | » Fernando Ruiz Barahona         | Id.                               |
| » Gabino Moneo Bravo             | Segundo cuatrimestre              | » Gabino Moneo Bravo             | Segundo cuatrimestre              |
| » Juan Ramón Angulo              | Id.                               | » Juan Ramón Angulo              | Id.                               |
| » Lucas Sabando Mariana          | Tercer cuatrimestre               | » Lucas Sabando Mariana          | Tercer cuatrimestre               |
| » Francisco Velasco Muñoz        | Id.                               | » Francisco Velasco Muñoz        | Id.                               |
| <b>BRÍÑAS</b>                    |                                   |                                  |                                   |
| Don Tomas Ayala Gutiérrez        | Primer cuatrimestre               | Don Tomas Ayala Gutiérrez        | Primer cuatrimestre               |
| » Cirilo Pereda Prestamero       | Id.                               | » Cirilo Pereda Prestamero       | Id.                               |
| » Toribio Gutiérrez Balda        | Segundo cuatrimestre              | » Toribio Gutiérrez Balda        | Segundo cuatrimestre              |
| » Rufino Legarda Cerro           | Id.                               | » Rufino Legarda Cerro           | Id.                               |
| » Optato Cuéllar Suso            | Tercer cuatrimestre               | » Optato Cuéllar Suso            | Tercer cuatrimestre               |
| » Domingo Blanco Rueda           | Id.                               | » Domingo Blanco Rueda           | Id.                               |
| <b>BRIONES</b>                   |                                   |                                  |                                   |
| Don Domingo Espada Ruiz          | Primer cuatrimestre               | Don Domingo Espada Ruiz          | Primer cuatrimestre               |
| » Justo Suso Melchor             | Id.                               | » Justo Suso Melchor             | Id.                               |
| » Julián Peñafiel Castro         | Segundo cuatrimestre              | » Julián Peñafiel Castro         | Segundo cuatrimestre              |
| » Santos Herreros Domínguez      | Id.                               | » Santos Herreros Domínguez      | Id.                               |
| » Luciano Urivelarrea Pisón      | Tercer cuatrimestre               | » Luciano Urivelarrea Pisón      | Tercer cuatrimestre               |
| » Pedro Orrantia Ibarra          | Id.                               | » Pedro Orrantia Ibarra          | Id.                               |
| <b>CASALARREINA</b>              |                                   |                                  |                                   |
| Don Melquiades Cilleruelo Allona | Primer cuatrimestre               | Don Melquiades Cilleruelo Allona | Primer cuatrimestre               |
| » Pedro Guinea García            | Id.                               | » Pedro Guinea García            | Id.                               |
| » Celestino Llanos Erguea        | Segundo cuatrimestre              | » Celestino Llanos Erguea        | Segundo cuatrimestre              |
| » Cándido Rueda Fernández        | Id.                               | » Cándido Rueda Fernández        | Id.                               |
| » Jesús Gómez Ruiz               | Tercer cuatrimestre               | » Jesús Gómez Ruiz               | Tercer cuatrimestre               |
| » Melchor Salazar Alvarez        | Id.                               | » Melchor Salazar Alvarez        | Id.                               |
| <b>CASTAÑARES</b>                |                                   |                                  |                                   |
| Don Calixto Palacios del Río     | Primer cuatrimestre               | Don Calixto Palacios del Río     | Primer cuatrimestre               |
| » Trifón Gómez García            | Id.                               | » Trifón Gómez García            | Id.                               |
| » Pablo Esteban Ruana            | Segundo cuatrimestre              | » Pablo Esteban Ruana            | Segundo cuatrimestre              |
| » Saturnino Ortún Cerezo         | Id.                               | » Saturnino Ortún Cerezo         | Id.                               |
| » Cipriano Barriocanal Victoria  | Tercer cuatrimestre               | » Cipriano Barriocanal Victoria  | Tercer cuatrimestre               |
| » Bábiles Ortún Cerezo           | Id.                               | » Bábiles Ortún Cerezo           | Id.                               |
| <b>CELLORIGO</b>                 |                                   |                                  |                                   |
| Don José Ruiz Bachicabo          | Primer cuatrimestre               | Don José Ruiz Bachicabo          | Primer cuatrimestre               |
| » Victoriano López Pangusión     | Id.                               | » Victoriano López Pangusión     | Id.                               |
| » Ciriaco López Ugarte           | Segundo cuatrimestre              | » Ciriaco López Ugarte           | Segundo cuatrimestre              |
| » Salvador Valderrama López      | Id.                               | » Salvador Valderrama López      | Id.                               |
| » Agustín López Pangusión        | Tercer cuatrimestre               | » Agustín López Pangusión        | Tercer cuatrimestre               |
| » Ciriaco Pérez Mendiguren       | Id.                               | » Ciriaco Pérez Mendiguren       | Id.                               |
| <b>CIHURI</b>                    |                                   |                                  |                                   |
| Don Francisco Ruiz Uriarte       | Primer cuatrimestre               | Don Francisco Ruiz Uriarte       | Primer cuatrimestre               |
| » Ignacio Bañares Ortiz          | Id.                               | » Ignacio Bañares Ortiz          | Id.                               |
| » Isaac García García            | Segundo cuatrimestre              | » Isaac García García            | Segundo cuatrimestre              |
| » Julián Gómez Cantera           | Id.                               | » Julián Gómez Cantera           | Id.                               |
| » Olegario Mendoza González      | Tercer cuatrimestre               | » Olegario Mendoza González      | Tercer cuatrimestre               |
| » Celedonio Mendoza Ruiz         | Id.                               | » Celedonio Mendoza Ruiz         | Id.                               |
| <b>CUZCURRITA</b>                |                                   |                                  |                                   |
| Don Ildefonso Varona Sandoval    | Primer cuatrimestre               | Don Ildefonso Varona Sandoval    | Primer cuatrimestre               |
| » Cándido Alonso Jorque          | Id.                               | » Cándido Alonso Jorque          | Id.                               |
| » Julián Salazar Rubio           | Segundo cuatrimestre              | » Julián Salazar Rubio           | Segundo cuatrimestre              |
| » Tiburcio Castillo Arnáez       | Id.                               | » Tiburcio Castillo Arnáez       | Id.                               |
| » Felipe González González       | Tercer cuatrimestre               | » Felipe González González       | Tercer cuatrimestre               |
| » Enrique Cabero Largo           | Id.                               | » Enrique Cabero Largo           | Id.                               |



| NOMBRES                         | TIEMPO que deben ejercer el cargo |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| <b>SAN ASENSIO</b>              |                                   |
| Don Ladislao Zárate Martínez    | Primer cuatrimestre               |
| » Manuel Fernández Visaira      | Id.                               |
| » Saturnino Fernández Gopegui   | Segundo cuatrimestre              |
| » Nicolás Gamarra Alfaro        | Id.                               |
| » Mariano Sodupe Blanco         | Tercer cuatrimestre               |
| » Ignacio Blanco Visaira        | Id.                               |
| <b>SAN VICENTE</b>              |                                   |
| Don José Bañuelos Berganzo      | Primer cuatrimestre               |
| » Inocencio Apilánez Brea       | Id.                               |
| » Epifanio Valentín Martínez    | Segundo cuatrimestre              |
| » Ventura Monge Ruiz            | Id.                               |
| » Santiago Davalillo Apilánez   | Tercer cuatrimestre               |
| » Demétrio Peciña Monge         | Id.                               |
| <b>TIRGO</b>                    |                                   |
| Don Secundino Ortún García      | Primer cuatrimestre               |
| » Roque Mauro Aisa              | Id.                               |
| » Facundo Barahona Lafuente     | Segundo cuatrimestre              |
| » Florentino García Beltrán     | Id.                               |
| » Angel Elizondo Mendi          | Tercer cuatrimestre               |
| » Adolfo Arenas Martínez        | Id.                               |
| <b>TREVIANA</b>                 |                                   |
| Don Lucio Alonso Ortiz          | Primer cuatrimestre               |
| » Rufino López Molina           | Id.                               |
| » Gregorio García Ruiz          | Segundo cuatrimestre              |
| » Julián Montoya Cantabrana     | Id.                               |
| » Melchor Ojeda Fernández       | Tercer cuatrimestre               |
| » Juan Ortiz Cantera            | Id.                               |
| <b>VILLALBA</b>                 |                                   |
| Don Tomás Fernández Barahona    | Primer cuatrimestre               |
| » Rufino Fernández Urbina       | Id.                               |
| » Alejandro Muga Urbina         | Segundo cuatrimestre              |
| » Anselmo Fernández Barahona    | Id.                               |
| » Gerardo Fernández Urbina      | Tercer cuatrimestre               |
| » Nicolás Muga Pampliega        | Id.                               |
| <b>ZARRATÓN</b>                 |                                   |
| Don Isidro Vélez Lazcano        | Primer cuatrimestre               |
| » Saturnino Madrigal Villanueva | Id.                               |
| » José Vozmediano León          | Segundo cuatrimestre              |
| » Fidel Vozmediano Vélez        | Id.                               |
| » Román Sanz Ruiz               | Tercer cuatrimestre               |
| » Máximo Imaña Terrazas         | Id.                               |

Burgos, 15 de Noviembre de 1911.—El Secretario de Gobierno, Angel Sáenz de Cenzano.

**Anuncios Oficiales**

**VINIEGRA DE ARRIBA**

2688

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana para el año de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que puedan ser examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Viniestra de Arriba, 25 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Benito Antón.

**ALESANCO**

2687

Terminados los repartimientos de la contribución sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de

este término municipal, para el próximo año de 1912, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, durante los cuales se oirán las reclamaciones procedentes.

Alesanco, 25 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Emeterio Moreno.

**MANZANARES DE RIOJA**

2686

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el año de 1912, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes comprendidos en los mismos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Manzanares de Rioja, 25 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Daniel Narro.

**SORZANO**

2659

Don Antonio Pascual y Andrés, Alcalde constitucional de Sorzano.

Hago saber: Que terminados los repartimientos de la contribución territorial, rústica, pecuaria y urbana, para el próximo año de 1912, se encuentran de manifiesto por término de ocho días en esta Secretaría para que los hacendados vecinos y forasteros puedan examinarlos y formular por escrito las reclamaciones que consideren justas contra ellos, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Sorzano, 14 de Noviembre de 1911.—Antonio Pascual.

**GRÁVALOS**

2665

Terminados los repartimientos de la contribución territorial, por rústica, pecuaria y urbana de esta villa para el año de 1912, quedan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho plazo puedan ser examinados y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Grávalos, 24 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Eusebio González.

**SAJAZARRA**

2668

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana de esta villa para el próximo año de 1912, se hallan de manifiesto en esta Secretaría por término de quince días, durante cuyo plazo podrán ser examinados por los contribuyentes en ellos comprendidos y formular las reclamaciones de agravio á que hubiere lugar.

Sajazarra, 22 de Noviembre de 1911.—El Alcalde en funciones, Anastasio Goicolea.

**PAZUENGOS**

2685

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial para el año de 1912, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento

por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en los mismos comprendidos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen conducentes dentro de dicho plazo.

Pazuengos, 25 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Luis Blas.

**BERGASA**

2662

Terminado el reparto de consumos de este distrito municipal para el año de 1912, queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los cuales pueden examinarlos los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean conducentes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Bergasa, 25 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Manuel Sáinz.

**VENTOSA**

2654

Terminados los repartimientos de rústica, urbana y pecuaria así como los de consumos, se hallan expuestos al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y producir las reclamaciones que consideren justas.

Ventosa, 27 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Angel Castaños.

**Observatorio Meteorológico**

DEL Instituto General y Técnico DE LOGROÑO

Observaciones de las últimas 24 horas

Presión en mms. { (8 m.) 735'3  
(4 t.) 734'0

Viento. . . { Dirección } m. O. NO.  
t. O.  
Recorrido en kms. 15'4

Temperatura. . { Máxima al sol 16'4  
Id. á la sombra 13'2  
Mínima 6'3

Lluvia en mms. 0  
Humedad relativa media 86'5  
Cielo nuboso—despejado

A las 4 de la tarde del día 29 Noviembre de 1911

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL